

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 5.251/2010

Por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2010, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras consistente en Fase I Cimentación + Estructuras de Complejo Socio-Sanitario Geriátrico Manzana 7 – PPR4 “Las Hoyas”. El Carpio (Córdoba), lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (1 y 2).

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de El Carpio.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 3-51/2009.
- d) Dirección de Internet del Perfil de Contratante:
www.dipucordoba.es/cordoba/contratacion/elcarpio

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Obra.
- b) Descripción: Fase I del Complejo Socio-Sanitario Geriátrico, sito en Manzana 7 - PPR4 “Las Hoyas” en El Carpio (Córdoba), consistente en la ejecución de la cimentación y estructura de dicho edificio.
- c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45000000.
- d) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y el perfil del contratante.
- e) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de marzo de 2010.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto 424.714,95 euros. IVA 7 % 29.730,05. Importe total 454.445 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 17 de mayo de 2010.
- b) Contratista: Canval Empresa Constructora, S.L.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 424.714, 95 euros. IVA 7% 29.730,05 Importe total 454.445 euros.

En El Carpio, a 17 de mayo de 2010.- El Alcalde, Alfonso Benavides Jurado.

(1) De conformidad con el artículo 138.1 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la adjudicación definitiva de los contratos cuya cuantía sea superior a las cantidades indicadas en el artículo 122.3 para los contratos menores, deberá publicarse en el perfil del contratante del órgano de contratación.

De acuerdo con el artículo 138.2, cuando la cuantía del contrato sea la cuantía del contrato sea igual o superior a 100.000 euros o, en el caso de contratos de gestión de servicios públicos, cuando el presupuesto de gastos de primer establecimiento sea igual o superior a dicho importe o su plazo de duración exceda de cinco años, la adjudicación definitiva deberá publicarse, además, en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos Diarios o Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas o de las Provincias, un anuncio en el que se dé cuenta de dicha adjudicación, en un plazo no superior a cuarenta y ocho días a contar desde la fecha de adjudicación del contrato.

(2) El anuncio de adjudicación deberá establecerse conforme al Anexo II.C) del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.